



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 678 /

MAT: Aprueba Cometido Funcionario.

Laja, 13 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

1. Solicitud de cometido funcionario del Sr. RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 09° E.M. y Sr. PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 09° E.M., visada por el Administrador Municipal.
2. Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
3. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 09° E.M. y Sr. PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 09° E.M., por el día 13 de Febrero de 2013.

2.- **DESTINO** los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción para realizar inspección final a confección de estanque de agua en maestranza en parque industrial Talcahuano, proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable localidad Villa Laja y Otros". Se trasladarán en vehículo municipal patente CWZC 88, conduce Sr. Vidal.

3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 13 de Febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control